

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECINUEVE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausentes con aviso los concejales **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** y **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, todos bajo la Presidencia del Vice presidente el concejal **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 196 de la Junta Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2025.**-----

**c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** al destacado ciudadano encarnaceno **Prof. ANTERO CARLSON** por su vasta y exitosa trayectoria como docente en diversas instituciones educativas públicas y privadas de nuestra ciudad, en la disciplina deportiva del Atletismo; como profesional en el ámbito de la fotografía y de otras actividades comunitarias en la ciudad de Encarnación.-----

**d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** a la destacada atleta encarnacena **Sra. NADIA NIVEN**, por los múltiples logros obtenidos en la disciplina deportiva del Fitness y Fisiculturismo y representar al Paraguay en el Torneo Internacional – Noche de Campeones, llevado a cabo en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe – Argentina en fecha 09 de noviembre de 2025.-----

**e) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** a la destacada joven bailarina encarnacena **AVRIL CANALA GONZÁLEZ**, por su excelente participación en el Concurso Internacional Interamericano de Danza, realizado en la ciudad de Rosario – Argentina, donde fue distinguida como “Bailarina Revelación”.-----

**f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Vicepresidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de una nota **Storaluk**, remitida por el ejecutivo municipal, solicitando un pedido financiero y una Invitación para un evento. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** mociona la aprobación. No habiendo consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por la concejal **Lic. Natalia Enciso** es aprobada por unanimidad de votos a votación.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 196 de la Junta Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2025.** El Vicepresidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **La concejal Abog. Zulma Memmel** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Lic. Eduardo Florentín** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** al destacado ciudadano encarnaceno **Prof. ANTERO CARLSON** por su vasta y exitosa trayectoria como docente en diversas instituciones educativas públicas y privadas de nuestra ciudad, en la disciplina deportiva del Atletismo; como profesional en el ámbito de la fotografía y de otras actividades comunitarias en la ciudad de Encarnación.- El Vicepresidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** da la bienvenida al Prof. Antero Carlson e invita a que pase adelante. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Realmente estamos hoy, aquí en esta sala de sesiones, ante un ciudadano de bien, un ciudadano de familia, un ciudadano que ha dejado y sigue dejando huellas en la comunidad con su profesionalismo, con su comportamiento en las distintas actividades que le toca participar y por sobre todo con un gran aporte a la cultura, al arte, a través de la magia de sus fotografías. Quiero hacer referencia un poco al currículum del profesor Antero Carlson es Capricorniano. Nació en 3 de enero de 1946. Hizo su estudio primario en la Escuela República Argentina y su estudio secundario en el Liceo Carlos Antonio López. prestó servicio militar en la Escuela de Educación Física de las Fuerzas Armadas de la Nación, institución a la que regresó más tarde para especializarse en dicha área de la educación, egresando con el título de profesor superior de Educación Física Militar y Civil. En el año 1966 como profesor de Educación Física de la Escuela Delfin Chamoro hoy Escuela Alemana y en la Escuela República Argentina, ejerciendo la docencia en dicha especialidad hasta acogerse a los beneficios de la jubilación en el año 1996. Durante su carrera docente trabajó en varias instituciones educacionales en nuestra ciudad. Podemos mencionar el Centro Regional de Educación, donde todos fuimos sus alumnos, el Colegio Inmaculada Concepción, el Seminario Diosesanos de Santa María, el Colegio San Pío X, el Beato Roque González Santa Cruz, el Liceo Carlos Antonio López, el Liceo Fulgencio Yegros, el Colegio Nacional Héroe Chaco, el Liceo John F. Kennedy, el Colegio Nacional Bernardino Chamorro, y en el Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Arquitecto Raúl María Benítez Perdomo. Promovió el atletismo en los niveles primario, secundario y universitario fue el artífice de un pos atlético de Asunción a Encarnación-asunción realizada por estudiantes itapuenses, una actividad que hasta hoy no ha sido igualada. El 1 de enero de 1982, con el patrocinio de la firma Grandes Librerías del Colegio y el apoyo del abogado Lorenzo Luciano Zacarías, cumplió uno de sus sueños. Le participó en la tradicional corrida internacional San Silvestre de San Pablo. En carácter de entrenador, el atleta encarnaceno Lucas Jiménez, quien representaba al Paraguay luego de haberse clasificado en la ciudad-asunción. En el año 1983, con mucho esfuerzo, abrió uno de los primeros gimnasios en nuestra ciudad, el Gimnasio Maratón, que estuvo habilitado hasta el año 2002. Esta es la actividad en la que se destacó con pasión desde su juventud, es la fotografía, en la que se inició con el fotógrafo Demetio Kuzli, profesional diplomado en el proceso fotográfico en la ciudad de Buenos Aires, de quien considera su maestro en fotografía. Hizo fotografía social, documental y artística, publicó su trabajo artístico y documental en varios medios locales

y nacionales. Fotógrafo de la Guía Turismo de la ciudad de Encarnación, producida por la Municipalidad de Encarnación en el año 1987. Este fin de semana hice arreglo en la biblioteca y tengo esa guía, hermosa fotografía, realmente. Fue reforzador gráfico del diario Sur y el diario La Nación, fotógrafo del proyecto de relevamiento fotográfico para el tendido eléctrico de alta tensión en el tramo Represa Itaipú y Nacional de Encarnación, fotógrafo del proyecto Rescate del Patrimonio Urbano, Arquitectónico, Arqueológico e Histórico Cultural del Distrito de Encarnación en el área de afectación por el embalse de la represa Yasyretá Y lo más importante, contrajo un matrimonio hace más de 50 años con nuestra queridísima directora, profesora, lectora Federica Mario Winkel de profesión docente y abogada y son padres de seis hijas Verónica Vanessa, María Melisa, Federica Fabiana, Teresita, Sabrina Estefanía y Micaela María Además tuve el privilegio y el honor de tenerle como jurado en un par de concursos fotográficos que he realizado en los últimos años, Presidente y realmente fue la experiencia muy placentera escuchar el criterio que tiene el profesor al juzgar las fotografías que se iban presentando hemos aprendido muchísimo en ese proceso así que muchas gracias también por acompañar los proyectos que realizamos con relación a la promoción de la fotografía y por todo eso querido Presidente y compañeros y presente hoy en la sala de sesiones hemos presentado esta minuta para reconocer esta trayectoria y que la Junta Municipal que ha votado en forma unánime haga entrega de esta mención especial de reconocimiento en nombre de toda una ciudad a la vasta trayectoria, a la ejemplar carrera de nuestro querido y querido profesor Antero Carlson así que muchas gracias Presidente por permitirme hacer referencia al currículum y celebró la presencia de él, de su señora, de sus hijas y también la invitación para disfrutar de la muestra fotográfica en el salón principal de la UNAE esta noche es la apertura oficial 19 y 30 entonces para acompañar a la familia en esta muestra que es un homenaje a su persona y promueve ABSECAR, entiendo así que muchísimas gracias profesor, muchas gracias a todas las familias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: un hombre multifacético que dejó tantos testimonios en su vida como docente y en su afición como fotógrafo en lugar exacto, momento exacto, iluminación, cuando todavía los teléfonos no existían y la fotografía era un arte es un arte, un arte que quizás va a ir desapareciendo porque con la inteligencia artificial y los nuevos artilugios modernos ya nadie va a preocuparse por lograr captar la imagen, esas imágenes que el profesor logró con tantas fotografías que hoy son emblemáticas y parte de la historia local historia fotográfica local así que también voy a ir a ver, tengo mucha curiosidad profesor para ver toda su obra porque conozco muchísimas fotos suyas y le quiero felicitar a usted y a su maravillosa familia que también está aquí. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Nada más que, por mi parte, yo fui alumna del profe, agradecer por todo, porque fue también parte de mi formación. Y felicitar por el camino andado, por lo que queda todavía mucho por dar y por dedicar a Encarnación. Y realmente desearle más éxitos, mucha vida, buena vida y buen resultado, así como ya lo dejó, lo hizo y lo seguirá haciendo. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: yo quiero referirme a mi profesor de Educación Física en el en el colegio Inmaculada, y mucho me descuerdo, pero nos enseñó también, no solamente la educación física, sino también la rectitud en el comportamiento y por qué no un ejemplo de vida. Entonces, hago mías las palabras de los compañeros. Realmente creo que se ha dicho casi todo, Solamente desearle lo mejor, Merecido reconocimiento a la ciudad de Encarnación. Gracias, concejal Florentín, por la iniciativa, así como de todos los concejales que acercan iniciativas de gente valiosa para la comunidad y que realmente han hecho un aporte. Creo que no hubo colegio en la ciudad de Encarnación donde no estuvo el profesor Antero Carlson. Y todos los que tenemos cierta edad no vamos a decir cuánto, fuimos sus alumnos, y luego un gran fotógrafo, me atrevo a decirle profesor. Me quiero atrever, mis compañeros, a ofrecer un espacio de este lugar de la junta municipal para que el profesor traiga alguna fotografía que él crea que lo representa su trabajo, porque aquí es la casa de todos, es la casa del pueblo, vamos a decirlo. Entonces, así como hay fotografías, cuadros, muchas actividades, sobre todo muchas impulsadas por el concejal Florentín, porque no tener la fotografía o un collage, o lo que él crea pertinente. No quiero tampoco forzarle, es un ofrecimiento que es una moción concreta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: secundo la moción, la verdad que sería un honor tener ese legado un pedazo de ese legado en LA Junta municipal. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: felicito su iniciativa concejal, y si el profesor ofrece una fotografía yo me encargo de hacer el enmarcado, la impresión para que quede como un legado. **El Profesor Antero Carlson** expresa: tengo fotografías muy importantes sobre nuestra querida Ciudad de Encarnación, terminada la exposición, ya voy a ir agregando otras fotografías que representan a nuestra ciudad, cuando el ayer es hoy. Ese no fue en la Villa Baja, pero la vivimos muy bien, porque en algo se nos compensó esa pérdida. Sentimentalmente aún permanecemos iguales, quizás añorando tantos buenos recuerdos de la zona baja, pero podemos decir que nuestra ciudad también es del primer mundo, porque cuando yo envío fotografías al extranjero, siempre valoran la riqueza del sol, por ejemplo, Paseo de los Teros, preferido por todos los extranjeros, la playa, y hay que destacar que Encarnación es una de las pocas ciudades que la entrada del sol, el atardecer lo recibimos caminando. Muy poca, Camboriú, voy a poner como ejemplo, da la espalda, nosotros estamos, se nos da a la espalda el atardecer, pero Encarnación es una de las ciudades privilegiadas. Ahora, yo quiero agregar algo que usted me pasó en micrófono, y me pongo de pie, porque estoy bastante enriquecido por los buenos consejos, y bien vale la pena expresar mi sentimiento también. Señor Presidente de la Junta Municipal, señoras y señores concejales, muy buenos días. Recibo este reconocimiento con profunda gratitud y humildad. Ser distinguido no es solamente un honor personal, sino un recordatorio del camino recorrido y del compromiso que he intentado sostener cada día. Enseñar con pasión, mirar el mundo con la lente del arte y de la historia. Como docente he creído siempre que la educación es un acto de esperanza, porque el conocimiento transforma, la educación dignifica. Y como hombre apasionado de la fotografía, siempre he buscado capturar aquello que a veces pasa desapercibido. La luz que revela, el gesto que conmueve, la historia que se guarda en un instante. La fotografía me ha enseñado que todo ser humano y la naturaleza guardan una belleza única. Y que cada imagen es un puente entre la realidad y lo que vemos y sentimos en un instante determinado. Hoy este reconocimiento me anima a seguir registrando a través de la fotografía la época que me toca vivir, y continuar creando, enseñando y aprendiendo, lo revivo no solo en mi nombre si no en el nombre de quienes me inspiraron y me acompañaron, maestros, colegas, estudiantes y mi familia eso tiene y da sentido a todo lo que hago, a la Junta Municipal y a todas las personas que hicieron posible este reconocimiento muchas gracias. No habiendo más consideraciones se procede a la entrega del reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para tomas fotográficas y despedida.-----

**d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada atleta encarnacena Sra. NADIA NIVEN, por los múltiples logros obtenidos en la disciplina deportiva del Fitness y Fisiculturismo y representar al Paraguay en el Torneo Internacional – Noche de Campeones, llevado a cabo en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe – Argentina en fecha 09 de noviembre de 2025.** El presidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** da la bienvenida a la destacada atleta

encarnacena **Sra. NADIA NIVEN** e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra la proponente de la Minuta la **Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí. Muy buenos días, de nuevo. Un gusto tenerte aquí, Nadia. Yo voy a dar unas palabras como proponente de la minuta. Posteriormente, voy a pedir la lectura de su hoja de vida por secretaría. Estamos reconociendo a una mujer madre, a una mujer esposa, a una mujer que se dedicó a esta disciplina, fitness y fisicoculturismo. Una disciplina, valga la redundancia, de disciplina, de renunciamento, de responsabilidad. Yo conozco los estos renunciamentos porque tengo un sobrino que también se dedica a este tipo de disciplina, y veo el esfuerzo y el sacrificio que se debe hacer. Para muchos será así como parece ser muy fácil, pero no es así. Es una disciplina realmente de mucho renunciamento y de una responsabilidad en la práctica y en la alimentación, y más aún cuando en cuando se aproximan las competencias. Y es para reconocer que una persona, una mujer teniendo todas las demás responsabilidades, como esposa, como madre, dedique y llegue hasta donde estás llegando, Nadia. A Encarnación, representas al Paraguay, tenés una hoja de vida que parece ser que esto recién empieza. Y decirte de que esta minuta fue presentada y aprobada por unanimidad para que seas reconocida hoy, para que recibas este reconocimiento y, de esa manera, apoyar a que sigas adelante, seguramente con el desprendimiento también de tu familia, que son los que deben estar detrás para apoyarte y darte la fuerza para seguir adelante. Que sigan los éxitos y que sean un ejemplo para las mujeres, que sí se puede. Gracias. La hoja de vida pido sea leída por secretaría. Seguidamente se da lectura por secretaría la hoja de vida. Finalizada la lectura hace uso de la palabra la **Sra. NADIA NIVEN** expresa: Muchas Gracias, me siento muy honrada por este honor realmente de llevar a Encarnación a Paraguay, a otro país. Como bien dice mi historia, esto recién comenzó en enero mi preparación con el Profesor y espero llevar en alto, siguiendo llevando en alto en la ciudad, trayendo más premios, seguir preparándome aún más para poder llegar en campeonato aún más grande y llevar Paraguay, Encarnación, más alto y lograr así más premios y traer más premios para la casa. Muchísimas gracias por esto. Muchas gracias. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a la homenajeadada.-----

**e) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada joven bailarina encarnacena AVRIL CANALA GONZÁLEZ**, por su excelente participación en el Concurso Internacional Interamericano de Danza, realizado en la ciudad de Rosario – Argentina, donde fue distinguida como “Bailarina Revelación. El Vicepresidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** da la bienvenida a la joven bailarina encarnacena **AVRIL CANALA GONZÁLEZ**, e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra el proponente de la Minuta el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Muchas gracias, señor presidente. Esto es un reconocimiento al esfuerzo de una bailarina porque Avril no solamente ganó un concurso, sino que fue becada a tres lugares, ganó tres becas, a Nueva York, a Miami, a Buenos Aires. Además de eso, es una figura destacada en los carnavales, Y en ella se ve reflejada el trabajo de los padres. Estamos orgullosos de tu logro, Avril. Y aunque seas tan jovencita y de tener un currículum tan frondoso y rico, así que esperamos que esto continúe y que el futuro te depare muchos más éxitos. Estamos orgullosos de tu labor. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muchas gracias Presidente, yo creo que hablar de Avril es hablar de una ciudadana del lujo que tiene la Ciudad de Encarnación. Avril dedica, quiero no equivocarme, pero 6 a 7 horas diarias a su estudio, a la práctica de la danza que realiza. Es una bailarina profesional a esta altura de su vida, creo que 15 años, 16 años. Y además es una de las figuras más codiciadas por los clubes cuando llega la época del carnaval, porque por la destreza y la habilidad y esa dulzura que tiene al bailar, es una de las canciones que tiene hoy el carnaval de Encarnación. Bailo en el nacional, en Pettirosi y ahora te va a ir a bailar de nuevo ahí. Pero definitivamente, eso creo que es su pasatiempo, creo que lo principal es el ballet, es lo que le hace destacar a ella. Es una figura que bien podría estar brillando en todas las ciudades que mencionó el Concejal Morel, porque en la academia de Ballet de Moscú la capital a nivel mundial. Así que muy contentos todos con tu presencia hoy aquí. Sabemos de tu sacrificada vida diaria, que tenés vos tu familia. Así que este reconocimiento va para vos, para las personas que te acompañan día a día en esta formación profesional. Y estoy seguro que vas a brillar muy alto y vas a ser una gran embajadora, no solamente para Encarnación sino para toda la República del Paraguay. Así que contentísimo de que en la ciudad hoy pueda reconocer ese esfuerzo que haces todos los días de tu vida, como ciudadanía estamos siguiendo tus pasos, y deseándote lo mejor. **La señorita Avril Canala González** expresa: Bueno, primero que nada, discúlpenme si me equivoco o me trabo, se me hace mucho más fácil bailar frente a todo un país que hablar para 100 personas. Bueno, queridos presentes, hoy estoy acá con gratitud y orgullo para compartir un poco de mi proceso, que comenzó desde mis primeros añitos. Antes de saber hablar, aprendí a expresarme bailando. Mi mamá a mis tres añitos me llevó a mi primera clase de ballet. Y como si no fuera suficiente, siempre me enseñó ejercicios o pasitos que me hacían crecer. En el 2017, fui por primera vez a la Academia de Ballet de Moscú, y con tan solo siete años, entré a un curso con compañeras de 13 años y más adelante. Luego de ese año, retomé mis clases en Encarnación hasta el 2022, que hice la audición para ingresar de vuelta a la Academia de Ballet de Moscú mi actual en la academia. Desde ahí supe que esto es más que una opción. Esto soy yo. Yo soy ballet. Vivo y siento lo que bailo. Desde que comenzó el año, mi mamá y yo sabíamos que me tenía que preparar para esta competencia. Salgo una hora antes de la escuela todos los días para llegar a tiempo a mis clases de ballet. Terminé mis clases de ballet cotidianas y tomo clases particulares. Cuando llegó la hora de ir a Buenos Aires, no estaba segura de a lo que me iba a enfrentar. Me abrió la mente, me hizo darme cuenta que no importa lo que piense la gente, lo que creen, lo mejor para vos, o si te definen o no unas calificaciones o premios. Descubrí que si uno sigue ciegamente su corazón y la pasión y amor que lleva adentro, siempre se puede ir un poco más lejos. El día de la competencia era mejor no esperar nada y entregar lo mejor de mí en el escenario y en las clases previas. Cada vez que piso un escenario, me doy cuenta que cada hora de práctica, cada esfuerzo, sacrificio, cada vez que me levantaba con un dolor, cuerpo difícil de manejar o cada ampolla, gota de sudor, sangre o incluso cada lesión vale la pena. Ese día recibí la mención de bailarina revelación y tres becas, de Miami, Nueva York y Buenos Aires. Este título no es solo mío, también pertenece a mis profesores, a mi familia y a mi comunidad y todas las personas que han confiado en mí. Por eso hoy quiero agradecer a la municipalidad por este reconocimiento y a todos los que me acompañan en este sueño que recién empieza. Gracias por creer, acompañar y celebrar este paso en mi camino. Este logro no es el final, es apenas el comienzo y prometo seguir esforzándome, representando con orgullo mi ciudad y país, persiguiendo mis metas, disfrutando del proceso con la misma pasión que me trajo aquí Gracias. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a la homenajeadada.-----

**f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Vicepresidente en ejercicio **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: yo quiero homenajear a una persona que da todo de sí, para un trabajo que ama, trabajando de mañana tarde y noche en forma gratuita y preservando un legado que es de todos, la historia encarnacena me refiero a Doris Cabrera y que solicita lo que se le debe. Desde agosto del año pasado se le dio una lista interminable de papeles que debía completar para poder acceder a algo que le corresponde, que es suyo. Lo que se le debe. Y hoy llegamos a fin de año, de su propio pecunia, paga el mantenimiento de la casa de la victoria, la limpieza, no tiene problemas de trabajar, hace inclusive en altas horas de la noche, cuando hay que hacer algún tipo de evento. Y te pido señor presidente, si se puede, en homenaje y en mención, le quiero que ella se siente allí y nos cuente su parecer. **La señora Doris Cabrera** expresa: Nuevamente pido mil disculpas por las molestias que le estoy ocasionando a esta honorable Junta Municipal, pero realmente me obliga a mi situación ya económica, porque ya soporté demasiado tiempo. Tengo todavía fuerzas, fuerzas me da esa casa de la victoria que amo, Así que yo hoy vengo a pedirles a ustedes auxilio, por favor ayúdenme a que esto se solucione. Ya hemos presentado todos los documentos que requerían, Y bueno, yo ya no sé qué sigue después de esto. Estoy acá a disposición de ustedes, estoy a disposición de ustedes si me pueden colaborar a que por favor se haga el desembolso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Conocemos la situación real y la última información que tenemos es la presentación de los requisitos que tengo entendido que se dio mesa de entrada permanente. Como Cuerpo Colegiado lo desconocemos realmente cuál es la situación actual. Entonces me atrevo señor Presidente, a solicitar un pedido de informes al Ejecutivo Municipal con respecto al caso concreto, ya que no tenemos información oficial al respecto. Y como la señora y toda la ciudadanía saben, es lo que compete el Ejecutivo Municipal. Entonces, señor Presidente, como compañeros, yo creo que lo que corresponde es un pedido de informes con respecto a la situación para que nosotros sepamos, bueno, de hecho, hasta donde sabemos, como había dicho la señora, que se han presentado todos los documentos pertinentes. Más de eso no sabemos acá y se tramita en otra instancia. Entonces, creo que lo que corresponde, señor Presidente, es una moción concreta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, Presidente. Creo que hace más de dos meses habíamos autorizado que se le dé prioridad y que se busque la forma de abonar lo que se le estaba adeudando en su momento cuando no nos convertimos en estado como cargador de despacho, esta plataforma unánime ha autorizado que se le dé prioridad. Dicha cuestión, lastimosamente no tenemos retorno hasta ahora, también tenemos conocimiento de que se han presentado las documentaciones requeridas y en este momento creo que corresponde un pedido de informe conforme lo va a manifestar el concejal Marino Fernández, por lo tanto secundo la moción, Presidente, para que la Junta se pida ese informe y tengamos un conocimiento cierto de lo que está ocurriendo. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Solicito que con el pedido de informe vaya una reiteración de la resolución. La resolución es un mandato de la Junta Municipal para que se cumpla. No es un pedido, es un mandato. Eso ya fue aprobado por unanimidad y si alguien me secunda quiero volver a reiterar este pedido porque corresponde. ¿Cómo vamos a dejar de pagarle un año, tres meses a una persona que brinda un servicio tan importante para toda la comunidad? Eso ya... No hay palabras para poder justificar esta inacción. **El concejal Abog. Fredy Ortega** secunda la moción del Concejal Morel. No habiendo más uso de palabra se resuelve la remisión de la nota respectiva al ejecutivo. Seguidamente se prosigue con el Orden del Día. -----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

**1) Notas remitidas por los Concejales Municipales Abg. Diego Aquino y Dr. Juan Lichi**, informando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toman nota de las mismas y se archivan.-----

**2) Nota N° 12.810/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el expediente N° 4377/2025 presentado por las señoras **LAURA MABEL BRUNO CUQUEJO y NANCY ELVA BRUNO CUQUEJO**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio La Esperanza, del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**3) Nota N° 12.811/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5668/2025 presentado por la **INMOBILIARIA LA ESPERAZA S.A.**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia, del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

**4) Nota N° 12.812/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 2646/2025 presentado por el señor **CAYO MARCIO NIVEN GAMÓN y otros**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el lugar denominado Barrio Santa María, del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**5) Nota N° 12.828/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración los documentos que guardan relación con la ampliación de montos de contratos de adjudicación suscriptos en el marco del proceso identificado como: "CONTRATO N°56/2024-LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION – PLURIANUAL – I.D.N° 453371 -LOTES N° 3, 10 y 11".- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Obras. -----

**6) Nota remitida por el Comandante del Colegio Militar de Sub Oficiales del Ejército "Tte. 1° Inf. Rva. Manuel Irala Fernández"**, invitando a participar de la Ceremonia de Egreso de los Vice Sargento 1° de las Armas y Servicio del Ejército, promoción "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864- 1870" "BATALLA DE BOQUERÓN" a realizarse el día miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 10:00hs en el asiento de la institución. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

**7) Nota remitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, segunda compañía departamental "Nuestra Señora de la Encarnación"**, reiterando la solicitud de cesión en comodato del terreno ubicado en la Avda. Caballero y Gral. Aquino, el cual es propiedad municipal, para proceder a la construcción y funcionamiento en dicho lugar de un cuartel de

Bomberos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota de la solicitud, quedando a disposición de los señores Concejales. Teniendo en cuenta la presencia de los miembros del Cuerpo de Bomberos invitan a que pase adelante para escucharlos. **La Capitán Mayor Yanina Arrúa** expresa: buenos días para todos, soy la Capitán Mayor cod. 6395 Grupo de Voluntarios del Paraguay, aquí de K-102, Encarnación. Nací en Encarnación, soy encarnacena y soy malcriada aquí por la ciudad Encarnación. Conozco yo esta ciudad, mi familia es encarnacena. Quiero dejar esto en claro. Como siempre digo cuando me preguntan sobre nosotros los bomberos amarillos, que todos somos asuncenos, cosa que no es así. Soy de familia encarnacena, acá muchos concejales me conocen, como también a mi familia, entonces es por eso que quiero decir esto. Bueno, nosotros hemos solicitado esto porque esto es una lucha que nosotros tenemos, creo que es públicamente en todos los medios de prensa está esto, que es nuestro anhelado cuartel. Nuestro cuartel fue fundado un 3 de enero del 2004 en la ex estación de trenes, de ferrocarril. Cuando subió el agua con la ciudad del embalse de Yacyretá, nos dijo que bueno, les alquilamos un local para que salgan de ahí. Hoy en día nosotros no tenemos una respuesta, ya estamos luchando después de esos prácticamente 20 años para tener un lugar. En su momento hubo trabajo de mesa interinstitucional con la entidad, donde en principio ese terreno que estamos solicitando, la EBY nos iba a entregar a nosotros, pero por cosas que no sabemos, la EBY le cedió al municipio, siendo que en su momento dijeron sí, ese va a ser el lugar usted, porque tenemos fotos históricas donde vino en ese entonces el presidente nacional del Grupo Bomberos a sacarse una foto con un croquis en ese lugar. Luego ahora viendo y gestionando y yendo de aquí para allá, la realidad es que eso ya es del municipio, que nosotros le pidamos al municipio que si el municipio quiere, bueno, tiene su terreno. Hablando con el presidente de la Junta en estos días, nos dijo que podría ser factible esto, ya que en su momento iba a ser nuestra casa, hoy está en manos del municipio, de la Junta o del Intendente, de poder contar con nuestra casa propia. Nosotros estamos hace prácticamente 20 años en alquiler. Es un alquiler que desde que salimos por la suba del embalse estamos en un solo lugar, sino que vamos recorriendo. ¿Por qué vamos recorriendo? Porque siempre estamos atrasados en nuestros pagos de alquiler, que también la entidad estaba comprometida a pagarlo. Ya fuimos recorriendo prácticamente 3 a 4 lugares y hoy nosotros ya nos pusimos firme como criatura caprichosa que queremos nuestro lugar. Queremos el lugar donde iba a ser nuestra casa, como bomberos. Esto creo que se merecen nuestros fundadores, que muchos de ellos son encarnacenos, o sea, prácticamente todos son encarnacenos, con ayuda de voluntarios que son de Asunción. Ellos fundaron este lugar. Tengo voluntarios que son funcionarios públicos, personas reconocidas, como por ejemplo la ministra de Salud, que es la doctora Baran, una de nuestras fundadoras, del Cuerpo de Bomberos, aquí nuestra señora de la Encarnación. Yo creo que nosotros, este nuevo consejo directivo, se puso firme en eso, en eso y en otros objetivos de tener la casa propia para nuestros voluntarios, porque como bien lo dice, voluntarios. Nosotros servimos a la ciudad Encarnación los 365 días del año, 24 horas, para cualquier situación que requiera un habitante aquí de la ciudad. No solo Encarnación, siempre digo también, vamos a las ciudades aledañas, que son Cambyreta San Juan, Miranda, que nos piden apoyos, y nosotros estamos ahí para lo que sea. Y hoy pedimos a la Junta Municipal, como también al Intendente, que nos puedan ceder ese terreno. Tenemos un proyecto ahora que está dentro de la carpeta, que se realizó en el 2021, obviamente con otro terreno que la MUNI nos iba a dar, pero le cedieron a otra organización. Entonces solicitamos eso, y obviamente vamos a adecuar con el trabajo con la gente de la Municipalidad, tanto arquitectos, ingenieros, nosotros mismos tenemos voluntarios ingenieros de todo tipo de profesiones, adecuar a ese terreno en caso de que sea efectiva esta solicitud y poder nosotros ya tener un lugar seguro. Tenemos, estamos hablando con nuestro directorio nacional en Asunción que podamos tener convenios con algunas asociaciones y demás para la construcción de nuestro cuartel. Y si no, nosotros vamos ver la manera de construir ese cuartel, esa casa anhelada que nosotros tenemos, voy a decirlo bien, veintidós años, ¿verdad? Porque desde el día que se fundó este cuartel es un sueño de todo voluntario, ¿verdad? Más bien es eso, explicar, estoy abierta a las consultas o dudas que tengan algunos, ¿verdad? Y ver si podemos con ustedes conseguir en nuestra casa anhelada, ¿verdad? O por lo menos el lugar donde va a estar nuestra casa. Esa es nuestra solicitud. Gracias. Muchas gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: realmente no hay nadie que se merezca más como los bomberos. Encarnación somos una ciudad bendecida porque tenemos dos grupos de bomberos, dos equipos de voluntarios, que como dijo, no hace falta argumentar mucho, le damos espacio a muchas entidades y yo creo que no podemos dejar de lado a los bomberos, al contrario, tenemos que apoyarles más aún. Entonces yo considero de estricta justicia que realmente este pedido pueda ser concretado. Claro que lleva sus procesos, sus procesos administrativos, imagino que habrán presentado también al Ejecutivo. Acá el compañero especialista en esto, para ver un poquito el lugar adecuado, porque hay que planificar, etc. También el proyecto, pero desde ya, por lo menos desde mi representación, apoyo total a que los bomberos voluntarios amarillos de la Ciudad de Encarnación tengan su pasaporte. Creo que con todos los compañeros, pero desde ya, mi voto a favor de ceder un lugar específico para los bomberos amarillos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En el mismo sentido, y como la minuta le dice solamente que queda a disposición de los señores concejales, pediría que se pueda remitir a la comisión de planificación y obras para que podamos analizar ahí el proyecto que adjuntan a la nota y convocarla también oportunamente a desarrollo. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: secundo su moción concejal, y solicito que sea en conjunto con la omisión de legislación, y si podría ser el día martes. -----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 47/2025 de la Comisión Permanente de Legislación.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 12.681/2025 presentada en fecha 28 de octubre de 2025, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto de los Contratos con la Empresa **DOS COLUMNAS S.A** en el marco de del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION – PLURIANUAL" - ID.N° 453.371 – Lote N° 12, de conformidad al Memorandum N° 160/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen N°25/2025 de la Dirección de Auditoría Interna Municipal, dice. Que, el Dictamen Técnico Justificativo del Administrador del Contrato expresa: "En virtud de la solicitud de la ampliación de monto del Contrato N° 57/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N°453.371 – En virtud de la solicitud de la ampliación de monto del Contrato N° 58/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N°453371 – LOTE N°12, ESCUELA BÁSICA N° 572 JOHN F. KENNEDY . **MARCO LEGAL**: Que, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula;

“...Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación) ...” **ANTECEDENTES:** Durante la ejecución del proyecto “Construcción de 4 aulas con galería- Planta Alta”, se han identificado problemáticas que requieren ser consideradas para garantizar la integridad de la obra. Una de ellas corresponde al bloque de sanitario sexado existente en el pabellón intervenido en planta baja, el cual presenta un estado de deterioro significativo producto del uso frecuente y de los daños ocasionados durante las tareas propias de la construcción en curso, entre los estropicios identificados se mencionan; pisos con grietas y desgastes considerables, desprendimientos y roturas en los revestimientos a causa de la humedad y golpes derivados de la obra, artefactos sanitarios dañados que presentan fisuras, manchas, fugas que afectan su funcionalidad, entre otros. Cabe señalar que no fue incluida en el proyecto inicial la reparación del bloque sanitario, situación que amerita su intervención inmediata. Además, se identificó otro inconveniente con el desagüe cloacal, donde las cañerías existentes presentaban un importante deterioro debido a los años de uso y, por su fragilidad sufrieron roturas durante los trabajos de excavación para los cimientos. En cuanto a la conexión del desagüe, su funcionamiento se vio afectada debido a que las aguas grises provenientes de la cantina conectaban con la del sanitario, lo que provocaba que los residuos grasos y sólidos generaran obstrucciones, colapsos y dificultaran el paso correcto del agua hasta el alcantarillado sanitario. Esto obligó a generar rubros adicionales de desagüe cloacal para garantizar su capacidad de evacuar eficazmente las aguas residuales. Por último, se observa que la cantidad contratada de los rubros originales como pinturas, demolición, revoque resultan insuficiente, por lo que se considera necesario ampliar los mismos a fin de completar la ejecución de los trabajos de manera adecuada. En respuesta a las condiciones encontradas en el sitio, se han tomado las medidas necesarias para asegurar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y confort requeridos para los estudiantes. Se detalla la planilla de rubros adicionales no contemplados

<b>TOTAL, ADICIONAL</b>	<b>105.831.479</b>
-------------------------	--------------------

Por todo lo aquí expuesto se solicita la **AMPLIACIÓN DE MONTO**, el cual no supera el 20% del monto originalmente contratado. Que, el Dictamen N° 25/2025 de Auditoría Interna expresa: “...Esta Auditoría Interna es de opinión que, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 64, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula: ".Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Ampliación) Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto máximo pactado y que no tenga por objeto otorgar al contratista condiciones mas favorables con respecto a las señaladas en las bases y condiciones. Monto máximo de ampliado del contrato abierto conforme al Art 67 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas – Convenios Modificatorios de Obras Públicas: Monto Máximo Adjudicado Gs. 727.727.021 X 20%= Gs. 145.545.404. Monto a ser ampliado: Gs. 105.831.479. El valor del convenio modificatorio con la Empresa **DOS COLUMNAS S.A.** CONTRATO N° 58/2024 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION PLURIANUAL"- ID N° 453.371 LOTE 12, no supera 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoría Interna el de recomendar la prosecución de los tramites de acuerdo con los procedimientos establecidos. Que los miembros de las citadas Comisiones, luego de haber analizado la solicitud de referencia y realizar un recorrido por las instituciones que se encuentran las citadas obras, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes, no obstante se ha verificado la necesidad de recomendar a la Intendencia Municipal, para que por medio de las Direcciones que corresponda, se analice la posibilidad de realizar ajustes a la planilla de Cálculos de manera a optimizar mejor los recursos del FONAE, en los siguientes ítems .---

<b>6</b>	Revoque de regularización p/ colocación de revestimiento. (sanitario)	m2	140,00	48.636	6.809.040	Posterior a la demolición se requiere de una capa de revoque para lograr una superficie lisa e uniforme para luego proceder a la colocación del nuevo revestimiento.
<b>7</b>	Revestimiento cerámico en sanitarios, h= 2.10	m2	140,00	127.725	17.881.500	Su uso protege a las superficies de la humedad, es de fácil limpieza y mantenimiento.

Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1. **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a proceder a la ampliación del monto de los Contratos con la Empresa **DOS COLUMNAS S.A** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “**PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION – PLURIANUAL**” - ID.N° 453.37 – Lote N° 12, por la suma total de Gs. 105.831.479 (ciento cinco millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y nueve guaraníes), con todos los impuestos incluidos conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 12.681/2025; con la recomendación de que se analice la posibilidad de modificar los metros cuadrados establecidos en los ítems 6 y 7 de la Planilla de ampliación del Contrato N° 58/2024 - Lote 12 . “Escuela John F. Kennedy”, por considerarse que lo presupuestado sería superior a lo necesario.-----

**AMPLIACION DE MONTO**

ITEM	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO AMPLIADO
1	Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION – PLURIANUAL” - ID.N° 453.371 – Lote N° 12	DOS COLUMNAS S.A,	727.727.021	105.831.479

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el **concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Este dictamen lo fundaremos en forma conjunta con los compañeros de la comisión de Obras y Legislación. Por lo tanto, la parte técnica con relación al pedido de ampliación, le cederé el uso de palabra a los compañeros de la comisión de obras, y luego concluiré con el dictamen de la comisión de legislación. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Primero que nada, para el dictamen cuarenta y siete barra veinticinco, Recorrimos las instituciones educativas con todos los integrantes de la comisión y los concejales que se sumaron. En ese sentido, sobre todo, creemos que son necesarias las adendas. Quiero hacer una observación nomás acá, presidente, que algunas de las adendas son necesarias porque no son previsiones de proyecto. El siete de septiembre de dos mil veintidós había presentado un proyecto de ordenanza que regula los procedimientos para la elaboración de proyectos de obra pública, arquitectónicos y viales, y que, de alguna manera, nos da los parámetros y los pasos específicos a seguir como para que se pueda tener la mayor cantidad de previsión o la menor cantidad de imprevisiones o imprevistos, y ayudaría mucho eso a no tener que solicitar nuevas adendas. En ese sentido, también una observación respecto a la mejora de la fiscalización y la limpieza del sitio de obra, sobre todo en la escuela Nueva Esperanza, a donde después pido que sala, la técnica, pueda pasar unas fotos que mandé, se estaba usando mobiliario como mesa de corte, ¿verdad? Entonces, hay que estar más presentes. Nosotros, por nuestra parte, hacemos los recorridos, pero sí hace falta una presencia más constante, creo yo, solamente esas observaciones. Por lo demás, cualquier otra cuestión que quieran agregar los colegas, ¿verdad? Creemos que corresponde la aprobación. Hay que aclarar que, repito, son rubros que son necesarios por falta de previsión en la etapa de proyecto, y rubros que, si bien algunos todavía no están ejecutados, se evidencian que van a ser necesarios ejecutarse. En ese sentido, los que sí ya están ejecutados pudimos verificarlos en obra, y el resto sí pudimos validar su necesidad, aunque aún no estén ejecutados. Nada más. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Así como siempre digo, una cosa son los papeles y otra cosa es la realidad. Generalmente, cuando aparecen este tipo de licitaciones y todo es sobre tablas, rápido, rápido, sin que veamos, al mirar con detenimiento, saltan cosas. Por ejemplo, dentro de esta adenda, hay un sobreprecio y una sobreestimación de dos rubros, sumando veinticinco millones de guaraníes de Yapa, a favor del contratista. Hemos revisado lo que es la reposición de revoque y la cerámica, encontrando aproximadamente sesenta metros cuadrados, y acá, en cada rubro, figura ciento cuarenta metros cuadrados. Espero que eso se haya corregido, porque, si no, es una irregularidad. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solo para aclararle al concejal Morel, eso creo que ya en el siguiente dictamen es referido a la escuela Kennedy, a donde sí vamos a hacer la observación correspondiente cuando se trate ese dictamen, que sí se verificó eso que menciona la comisión de obras, ¿verdad? Pero, en este caso, estamos hablando del dictamen número cuarenta y siete, barra veinticinco, si me corrige secretaría, ¿verdad? Y en el dictamen cuarenta y ocho, barra veinticinco, efectivamente, están esas observaciones que menciona el concejal Morel. Solo para, perdón que la haya interrumpido, ¿verdad? Para aclarar que lo vamos a tratar este comentario en el siguiente dictamen. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí. Hemos también visto en la escuela de Chaipé una obra recién entregada por la municipalidad, que la cual se pagó sumas interesantes, cinco baños. El baño principal tuvo que ser terminada por la comisión de padres. Los materiales son de una calidad inferior. Y el trabajo mal hecho de esa empresa, que el último contratista fue el ingeniero Rivas, para que recuerden, el mismo de la calle Villarrica, el mismo de los empedrados que nunca se terminaban, el mismo que estuvo en Barrio Fátima, el mismo que hizo las obras en la municipalidad donde había un lustre escritorio de dos millones de guaraníes, que impide que ellos terminen su trabajo. La humedad, por un trabajo de cañería muy mal hecho, pasa directamente a las aulas. Y en el caso de los baños de abajo, en informes oficiales voy a proyectar, al estirar la cadena salen las aguas negras e ingresan al aula que está siendo ocupado por los alumnos. Gracias, **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Sólo para atenernos al tratamiento del dictamen específico, los comentarios que menciona el concejal que me antecedió hace referencia a un contrato anterior. Ya se envió nota de comisión en conjunto desde legislación y obras para que, por un lado, se le intiman las reparaciones a la empresa encargada de ese contrato que no hace a esta adenda ni a este dictamen. Sí se atiende por nota de comisión, como mencioné, y además de intimar la que se pueda hacer las reparaciones correspondientes, si corresponde, se solicitó el informe respecto a la situación administrativa al ejecutivo y también se solicita que en caso de que no se cumpla, se pueda ejecutar la póliza correspondiente. Así se encontraron estas situaciones, pero sólo para aclarar, como estamos en tratamiento de un dictamen específico, eso corresponde a un contrato anterior, no a este lote, no se resuelve en este dictamen, sin embargo sí se enviaron notas de comisión al respecto. Nada más, gracias, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. En realidad tenemos dos ampliaciones de montos de contrato. El concejal Morel tiene toda la razón, nada más que se adelantó al dictamen siguiente. Y con relación a este punto, también presentamos una minuta en forma conjunta, los miembros de las comisiones de legislación y obras, que está dentro del punto de minuta en el punto ocho, que será tratado en su momento. Volviendo a lo que es el dictamen 47/2025, me dieron totalmente a lo manifestado por los colegas que me antecieron en el uso de palabra con relación a las obras, a los puntos a ser ejecutados. Y en lo que refiere al monto de contrato, la ampliación solicitada se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la ley, conforme a la lectura de los montos mencionados por el secretario general. Por lo tanto, presidente, ambas comisiones de obras de legislación solicitamos la aprobación de este dictamen. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 8 (ocho) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron de votar los concejales el Lic. Eduardo Florentín y Ing. Eduardo Rebruk. Ausentes con aviso los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Diego Aquino.-----

**2) Dictamen N° 49/2025 de la Comisión Permanente de Legislación** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 12.680/2025 presentada en fecha 28 de octubre de 2025, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto de los Contratos con la firma **KASUGA & ASOCIADOS en el marco de del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIUON – PLURIANUAL"** - ID.N° 453.371 – Lotes N° 4, 5 y 8, de conformidad al Memorándum N° 161/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen N°26/2025 de la Dirección de Auditoría Interna Municipal, dice: Que, el Dictamen Técnico Justificativo del Administrador del Contrato expresa: "En virtud de la solicitud de la ampliación de monto del Contrato N° 57/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N°453.371 – **LOTE N° 4** (Colegio Nacional y Escuela Básica N° 1541 "Nva. Esperanza" B° Chaipe), **LOTE N° 5** (Escuela Básica N° 344 "Gral. José Eduvigis Díaz" - Barrio Mboi Cae), **LOTE N° 8** (Escuela Básica N° 2.432 Tte. 2do. Robustiano Dávila). **MARCO LEGAL:** Que, avalados en el

Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula; "...Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación) ..." . **ANTECEDENTES:** En vista que la cantidad contratada de los ITEMS es insuficiente, es necesario para completar la ejecución de los trabajos de forma correcta ampliar rubros de los siguientes lotes. –

- **Lote N°4: Colegio Nacional y Escuela Básica N° 1.451 "Nueva Esperanza":** se observó que el pabellón al sur que ocupa el Colegio Nacional presentaba deterioro de sus materiales como techo de tejas y aberturas las cuales fueron reemplazadas y de materiales averiados, producto de las inclemencias del tiempo. Escuela Básica N° 1.451 "Nueva Esperanza" pabellón este, su construcción en planta alta y su cercanía con el transformador de 150 CVA eléctrico tuvo una modificación constructiva para mejor seguridad del campo magnético generado por la línea de media tensión.-----
- **Lote N° 5, Escuela Básica N° 344 General José Eduvigis Díaz:** La construcción de un pabellón completo con aulas y sanitarios sexados emplazado en una porción de terreno con gran volumen de tierra provocó la construcción de pantallas de H°A° en los laterales no prevista en el proyecto inicial. El desagüe pluvial contaba con su drenaje original interrumpido por la obra nueva, se debe realizar su correcto desagüe a la calle principal. Las aberturas construidas en el proyecto original cuentan con vanos de longitudes amplias entre soportes estructurales que son considerablemente mayores que los estándares debiendo contener envarillado. La seguridad es necesario priorizar ya que la escuela posee poca seguridad en el ingreso de personas. La primera parte del proyecto terminara con techo de losa de H°A° por tal motivo debe realizarse la protección ante la inclemencia del tiempo.-----
- **Lote N° 8, Escuela Básica N° 2.432 Teniente Segundo Robustiano Dávila:** se construyó en contra pendiente del terreno por tal motivo de debe realizar un talud y con terminación de una vereda con el desagüe pluvial para protección del nuevo pabellón contra la humedad y el ingreso de lluvias al edificio. La necesidad de la mejor terminación por la yuxtaposición con la construcción de aulas existentes, ya que la misma construcción no coincide con las medidas del ancho con la galería y nivelación de la planta alta del proyecto original. Se detalla la planilla de rubros adicionales no contemplados

<b>TOTAL, ADICIONAL</b>	<b>217.730.293</b>
-------------------------	--------------------

Por todo lo aquí expuesto se solicita la AMPLIACIÓN DE MONTO, el cual no supera el 20% del monto originalmente contratado Que, el Dictamen N° 26/2025 de Auditoria Interna expresa: "...Esta Auditoria Interna es de opinión que, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 64, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula: ".Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Ampliación) Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto máximo pactado y que no tenga por objeto otorgar al contratista condiciones mas favorables con respecto a las señaladas en las bases y condiciones. Monto máximo de ampliado del contrato abierto conforme al Art 67 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas - Convenios Modificatorios de Obras Públicas: Monto Máximo Adjudicado Gs. 1.519.391.957 X 20= Gs. 303.878.391. Monto a ser ampliado: Gs. 217.730.293. El valor del convenio modificatorio con la Empresa KASUGA & ASOCIADOS CONTRATO N° 57/2024 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION PLURIANUAL"- ID N° 453.371 LOTE 4, 5 y 8, no supera 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoria Interna el de recomendar la prosecución de los tramites de acuerdo con los procedimientos establecidos. Que, los miembros de las citadas Comisiones, luego de analizar el contenido de las documentaciones remitidas y haber realizado un recorrido por las obras, son del parecer que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a proceder a la ampliación del monto de los Contratos con la firma KASUGA & ASOCIADOS en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION PLURIANUAL" ID.N° 453.371-Lotes N° 4, 5 y 8, por la suma total de Gs. 217.730.293 (doscientos diecisiete millones setecientos treinta mil doscientos noventa y tres guaraníes), con todos los impuestos incluidos conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 12.680/2025.-**-----

- **Lote N°4: Colegio Nacional y Escuela Básica N° 1.451 "Nueva Esperanza":** por la suma de Gs. 100.492.502 (cien millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos dos guaraníes).-----
- **Lote N° 5, Escuela Básica N° 344 General José Eduvigis Díaz:** por la suma de Gs. 64.302.584 (sesenta y cuatro millones trescientos dos mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes).-----
- **Lote N° 8, Escuela Básica N° 2.432 Teniente Segundo Robustiano Dávila:** por la suma de Gs.52.935.207 (cincuenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil doscientos siete guaraníes).-----

2. **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----  
 Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el **concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: en igual sentido como el Dictamen anterior fundamentaremos en forma conjunta con los compañeros miembros de la Comisión de Obras por lo tanto la parte técnica dejo a cargo de los Arq. Andrés Morel y el Arq. Keiji Ishibashi. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: como mencione en este caso particular el proyecto implica la construcción de una planta alta sobre sanitarios existentes. Bueno, en ese proyecto no estaba previsto que, obviamente, para hacer una losa encima de los sanitarios, se tiene que intervenir eso, tiene su impacto, ¿verdad? Y hay que reponer después. Entonces, reitero que hay algo que está en nuestra cancha como junta municipal, que es analizar la ordenanza que regula los procedimientos para la obra pública, de modo a que desde el tablero ya cuidemos los recursos y optimicemos los beneficios

para los estudiantes. En particular, en este dictamen, como bien leyó ya secretaría, ¿verdad? Si puede proyectar la técnica, por favor, A partir de una observación del colega Morel, y pudimos verificar eso en mediciones, a partir de un escaneo tres d que realizamos la visita de obra. Si bien uno de los baños estaba llaveado, son similares. Pudimos verificar que la cuantía correspondiente a revoque y revestimientos no llegaba a lo que estaba en el cómputo de la adenda, quizás porque se computó por la altura total del espacio, pero en el informe pudimos ver que también en el informe, allí en la visita, que no se repone el revoque en altura total, sino solamente a media altura donde estaba el revestimiento anterior. Y ahí es donde encontramos una diferencia, se aclara en el dictamen que se solicita que se ajuste de ese monto en particular En cuanto a cantidad, nada más, en cuanto al precio, sí, la observación es que por ese precio se pueda poner el material de la mejor calidad posible, ¿verdad? Y atendiendo a estas dos observaciones, se recomienda la aprobación del dictamen. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Bueno, reitero, importante la visita de obra, detectamos esta situación, y también reitero que los precios que paga la municipalidad en todo lo que construye es, son precios muy buenos, así que tenemos que exigir la mejor calidad en los materiales, cosa que no se ve en lo que recorrimos, por ejemplo, en la escuela de Chaipe que se usó lo más económico, y hoy, un tiempo menor, ¿verdad? De lo esperado, eso ya está con múltiples problemas. Gracias, concejal. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Me adhiero totalmente a las a los fundamentos expuestos por los compañeros de la comisiones de obras, ambos arquitectos. En este sentido, el monto adjudicado por esta obra es de la suma de 727.725.021 guaraníes. El monto cuya ampliación se solicita es de 105.831.479, que no llega al 20% que establece la ley. Si la ampliación puede llegar hasta el 20% Del monto de la publicación, estamos más o menos en 72,5% de esos 20%, para que se entienda. Por lo tanto, al no superar el margen establecido por la ley, corresponde la ampliación del monto solicitado. Por lo tanto, por la aprobación del dictamen. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 9 (nueve) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvo en votar el Lic. Eduardo Florentín. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Diego Aquino.-----

**3) Dictamen N° 130/2025 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4296/2025, presentado por los señores **OSCAR ROBERTO OJEDA y ANTONIA VILLALBA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.788/2025, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca N° 30.792, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1594-11**, ubicado en el barrio John F. Kennedy del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, la firma recurrente solicita fraccionar la **Finca N° 30.792, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1594-11**, de la siguiente manera:

- **Lote "11-a": Medirá 40,00mts. de frente, y una superficie de 430m2. 4420cm2.-----**
- **Lote "11-b": Medirá 15,38mts. de frente, y una superficie de 184m2. 5600cm2.-----**

Que, la dirección Municipal de Catastro informa que: "Visto la presentación del título de propiedad de la la **Finca N° 30.792, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1594-11**, y el presente proyecto de fraccionamiento con los informes; Personal de esta Dirección ha procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°3966/2010, Orgánica Municipal y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Por lo que deberá aprobarse aplicando la Ordenanza N° 116/2012 para la regularización de situaciones de hecho de inmuebles privados en la Ciudad de Encarnación. Ya que el presente fraccionamiento cuenta con todos los servicios básicos. Que, Que, la dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios en su Memorándum N° 785/2025 informa que: "Se informa que dicho fraccionamiento deberá regirse por la Ordenanza N° 116/2012, para la regularización de situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación, ya que ambos lotes resultantes quedarán con una superficie menor a la exigida por la Ley N° 3966/2010. Cuenta con dos edificaciones bien diferenciadas en cada lote resultante, la fracción 11-a, cuenta con una Vivienda unifamiliar de 200mts2 aproximadamente, y la fracción 11-b también cuenta con una vivienda unifamiliar de 150mts2 aproximadamente, y el inmueble no cumple con la dimensión mínima exigida por la normativa (360mts2). Ambos lotes cuentan con salida directa a la vía pública, la zona cuenta con acceso a agua potable, energía eléctrica y camino de pavimento tipo empedrado. Cabe mencionar que ambas fracciones cuentan con el área libre superior al 25% que establece la normativa". Que, la Ordenanza N° 116/2012 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N°3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**", en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con: Frente: - Sobre calles o pasajes: 6(seis) metros.- - Sobre avenidas: 8(ocho) metros.- Superficie: - Sobre calles o pasajes: 180 mts2.- - Sobre avenidas: 240 mts2.-**

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 30.792, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1594-11**, ubicado en el lugar denominado barrio John F. Kennedy del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **OSCAR ROBERTO OJEDA y ANTONIA VILLALBA**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N°4296/2025 remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 12.788/2025, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el **concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: se trata de una situación de hecho en superficie menores correspondiente a lo que establece la ley orgánica municipal, pero ambas fracciones resultantes se ajustan a lo establecido en leyes y ordenamientos municipales, incluyendo el frente sobre la avenida, en el caso de la fracción que queda en la esquina. Así que cumple con todo y se recomienda la aprobación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Diego Aquino.-----

**4) Dictamen N° 33/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Lic. Nehemias Cuevas, a los pobladores considerados Pioneros

del Barrio Bernardino Caballero, conforme a la solicitud presentada por los Directivos del Club Deportivo Villa Cristina. Que, los denominados “pioneros” representan una parte fundamental de la historia barrial, siendo quienes, en los primeros años de formación de la comunidad, trabajaron activamente en la organización vecinal, la gestión de servicios básicos, la construcción de espacios públicos y la promoción de valores de solidaridad y cooperación entre los habitantes. Gracias a su visión y perseverancia, el Barrio Bernardino Caballero ha logrado crecer y fortalecerse, convirtiéndose en un ejemplo de trabajo conjunto y progreso. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a los pobladores considerados Pioneros del Barrio Bernardino Caballero, quienes, en los primeros años de formación de la comunidad, trabajaron activamente en la organización vecinal, la gestión de servicios básicos, la construcción de espacios públicos y la promoción de valores de solidaridad y cooperación entre los habitantes. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: así como dice la Minuta la Comisión recomienda la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los pobladores considerados Pioneros del Barrio Bernardino Caballero quienes han gestionado mejoras para su barrio en diversas áreas. Trabajaron activamente en la organización vecinal, la gestión de servicios básicos, la construcción de espacios públicos y la promoción de valores de solidaridad y cooperación entre los habitantes, recomendamos la aprobación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso el Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Diego Aquino.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de peticionar se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Fundación denominada “**Jesús Responde al Mundo de Hoy**”, por la importante labor social que vienen realizando en la ciudad de Encarnación, por medio de asistencia a personas que más necesitan, a través de la donaciones de sillas de ruedas y otras acciones a través de sus diversos programas. La Fundación denominada “**Jesús Responde al Mundo de hoy**” se ha consolidado en los últimos años como una de las organizaciones de mayor compromiso social dentro de la ciudad de Encarnación. Su labor, desarrollada de manera constante y desinteresada, se orienta principalmente a brindar asistencia directa a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, contribuyendo con ello a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer el tejido social de nuestra comunidad. A través de diversos programas y acciones solidarias, la Fundación ha canalizado importantes gestos de ayuda humanitaria, tales como la entrega de alimentos, ropas, insumos básicos y asistencia comunitaria, llegando especialmente a sectores que enfrentan necesidades urgentes. Entre sus contribuciones más destacadas se encuentra la donación de sillas de ruedas, elemento indispensable para mejorar la movilidad, autonomía y dignidad de personas con discapacidad o con limitaciones físicas severas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Fundación “**JESUS RESPONDE AL MUNDO DE HOY**” teniendo en cuenta que sus acciones han marcado una diferencia real y positiva en la vida de numerosos ciudadanos encarnacenos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Presidente, así como dice la minuta, yo creo que ya conocemos esta fundación que tiene sede central en Asunción. Es una feroz organización con una feroz infraestructura. Está trabajando a nivel país con asistencia, no solamente con silla de ruedas, sino que también con comedores, con insumos para comedores, con charlas, capacitaciones. Todo con fondos donados por empresarios, específicamente de Menonitas y ahora hay también el sector de iglesias. Y constantemente traen y entregan silla de ruedas. Justamente las primeras semanas de diciembre van a estar acompañándonos a entregar silla de ruedas. Trabajando en fundaciones también como Visión y otras más grandes que también queremos traer a Encarnación este tipo actividad. Entonces, para mí es digno destacar y reconocer esa asistencia. Y lo digo, ¿verdad que cuando vienen ellos no nos piden un centavo? Esto muchas veces nosotros queremos ofrecer alojamiento o por lo menos combustible, no nos piden un granito. Entonces yo creo que este tipo de actitud de estas fundaciones, que vuelvo a repetir, son de donaciones de empresarios que están trabajando a nivel nacional y ya se han entregado más de trescientas sillas de ruedas en lo que va esta zona de Encarnación. Entonces nada más que eso, pedir a los compañeros que puedan acompañar y seguramente para avisarnos cuando ellos estén por la ciudad para poder entregar el reconocimiento acá en la plenaria. Muchas gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**2) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández. Que expresa:** Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, con el fin de solicitar la declaración de interés del evento “**XII IRT GRAND PRIX**” de la Federación Paraguaya de Ajedrez, un evento confirmado para el viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de diciembre; este se disputará en el salón de eventos del hotel CEDE Inn, cito en Avenida Japón esquina Capellán Molas de nuestra querida Encarnación. La solicitud obedece a la relevancia de un torneo que rankea a los jugadores y donde participaran decenas de jugadores del país y la región. Atento a lo expuesto, se solicita la minuta a la comisión de Educación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa:** Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, con el fin de solicitar la remisión de un documento digital PDF, del proyecto de Ordenanza para el Código de Edificación de la ciudad de Encarnación, a las asociaciones de ingenieros y arquitectos (IAI y AIA respectivamente), para que puedan analizarla entre especialistas de sus respectivos miembros y facilitar así la revisión del proyecto para su tratamiento en la Junta Municipal. El archivo a enviar ya incluye todos los comentarios y observaciones ya realizados en el proceso participativo de estudio de la ordenanza llevado adelante con la Asociación de Ingenieros. La solicitud obedece a la importancia de acompañar el pujante desarrollo inmobiliario de la ciudad con regulaciones actualizadas sobre tecnologías de la construcción y criterios bioclimáticos, además de reforzar lo

referente a la fiscalización y control de obra, entre otros temas que regula la ordenanza. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión del documento a las instituciones mencionadas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El tratamiento de este proyecto de Ordenanza es algo, que ya habíamos iniciado cuando se establecieron los días jueves, estaba invitada la comisión directiva de la Asociación de Ingenieros. Considerando los últimos eventos que vemos, eventos climáticos severos, donde de repente las carpinterías, las aberturas fallan, tenemos que tener en cuenta que todo eso está regulado dentro de este tipo de normativas ya específicas de la construcción, así como se construye más allá de lo que ya es una edificabilidad. Este proyecto de Ordenanza viene de un trabajo inédito en términos de ser transdisciplinar, porque fue un trabajo final de grado de alumnos de Ingeniería Civil y de la carrera de Arquitectura, de la UNI y de la UCI respectivamente, así que ya tiene esa riqueza transdisciplinar que no solamente ve la parte técnica de lo constructivo, sino también en cuanto a diseño y el impacto de la edificación en el entorno. Creo que la forma más ágil y también más respetuosa para el tiempo de los profesionales, que puede contribuir muchísimo en esto, es que se les envíe al seno de las asociaciones, que ellos puedan revisarlo punto por punto, hacer sus observaciones, y luego, ya que entran las observaciones hechas por los profesionales en la materia, nos contemos a hacer un estudio con los concejales, ya con una síntesis que ellos puedan hacer de las recomendaciones, de ajustes, modificaciones y agregados que solicitan. Nada más, gracias Presidente. Esto creo que tenemos que cerrar. Este año si se puede con esta ordenanza aprobada para poder acompañar de la mejor forma posible el desarrollo económico de la ciudad. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Este es un ensayo universitario de estudiantes, hoy ya profesionales, pero yo creería que acá tenemos que seguir con el estudio de la Ordenanza 50 y hacerlo nosotros, porque nosotros ya revisamos este trabajo y encontramos un montón de situaciones que no conciben con nuestras realidades, así que este trabajo que decía los jueves creo que es el camino correcto y no precisamente mandar el trabajo de otros, para que las asociaciones lo estudien con la anuencia de la Junta Municipal sabiendo nosotros que tiene múltiples inconvenientes y situaciones que faltan ampliar o regular o cambiar. El concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Justamente, para que se pueda pulir, ajustar y que sirva como normativa, es que se tiene que enviar a estos gremios con especialistas y sí, es un trabajo final de grado y el tutor de este trabajo, que repito es inédito, es transdisciplinar, es el doctor Ingeniero Jorge González Malla. O sea, yo le doy todo el voto de confianza a un profesional como ese que también fue mi docente y sí, obviamente que todo trabajo académico puede mejorar, así como todo proyecto de ordenanza que presentamos acá lo mejoramos entre todos. En este caso es una ordenanza larguísima, muy técnica y ayuda, más allá del estamento político en el que estamos, que si bien algunos somos técnicos en la materia, ayuda muchísimo tener el aval de los gremios para que esté lo mejor estudiado posible el proyecto y yo repito, le doy mi voto de confianza a este trabajo que sea académico porque sé quién es el tutor detrás de este trabajo académico. Nada más, ya me comuniqué inclusive con él y está muy interesado en que esto se pueda aprobar cuanto antes. Creo que va a ser un aporte muy valioso de las dos principales universidades de la ciudad y tiene que revisarse, tiene que mejorarse y tenemos que tratar de dar este aporte legislativo cuanto antes en la ciudad. La ordenanza 56 tiene más de 75 años, perdón, se rompió el número ahora, es casi como la banda Santa Rosa antigua de esa ordenanza, era de 1975 y definitivamente que le falta muchísimo más a esa ordenanza que a este proyecto ordenanza aun siendo un trabajo final de grado. Así que conviene mucho más utilizar este proyecto para tratar de tener una normativa actualizada. Gracias presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: muchas situaciones que no conciben con nuestra realidad, si nosotros avalamos y enviamos un proyecto que tiene múltiples falencias diciendo que está todo bien, no sé cuál es nuestro trabajo como concejales, dándole a otras personas que van a mirar quizás en forma superficial y no van a hacer un trabajo exhaustivo que es lo que nos corresponde hacer como concejales. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Escucho con mucha pena lo que dice el compañero concejal, realmente lo que se hace en las principales universidades de la ciudad de Encarnación, hecho por profesores que se ha denostado por un colega de ellos, me parece de un contrasentido, realmente esto se tiene, nadie le está diciendo que esto es un proyecto definitivo, nadie le está diciendo que esto sea ya una ordenanza hecha, es un proyecto señor Presidente y como tal proyecto se le está llamando a los técnicos de la academia, a los principales, a los que enseñan, a los que ahora están teniendo sus títulos en mano y que lo trate de esa manera, me parece realmente de muy mal gusto señor Presidente, nosotros tenemos que lograr la colaboración de las instituciones educativas terciarias y de los gremios, de todas las personas, por tanto esto tiene que abrir la municipalidad para que podamos recoger lo mejor que tiene la ciudad de Encarnación y no sentirnos nosotros los dioses porque estamos sentados acá y porque tengamos algún título con respecto a la materia respectiva, pues sí con el criterio de que esto nos corresponde o lo que sea, sabemos que nosotros tenemos la última palabra administrativa por nuestros votos, pero por favor me parece realmente una falta de respeto a un trabajo técnico hecho con regulación científica, que lo único que el compañero está pidiendo es que se remita a las asociaciones respectivas para invitarles a la revisión correspondiente en esta casa señor Presidente, o sea se entiende, me parece una falta de respeto a eso me refiero y me reafirmo en que es necesario que estas personas acudan a la punta municipal trayendo sus mejores saberes y entenderes. Gracias señor Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, me sumo a las palabra el Concejal Marino. No necesitamos nosotros a estar refiriendo de esa manera, o sea, me parece una falta de respeto y de ética, creo que está muy mal. Nadie está avalando, también se falta a la verdad, o sea, no sé por qué tanta falacia. Estamos hablando, estamos justamente pidiendo que se envíen los gremios a donde el que esté entendido, para que se ajuste, se pula y se modifique. Y que ese trabajo se va a hacer más rápido si hay un equipo de profesionales que se dedica a eso. Acá somos dos profesionales, aquí tres, y nos vamos a hacer solos. Cuesta muchísimo que estemos todos en los días del tratamiento de ordenanza. Y si va a depender la ciudad y el desarrollo de tener reglas actualizadas en términos de construcción, pues los tiempos que tenemos acá no los vamos a lograr. Hay que colaborar institucionalmente. No estamos avalando, repito, estamos pidiendo que justamente nos ayuden a ajustar este proyecto. Son dos asociaciones reconocidas por el municipio. Es un trabajo que tiene de instructor académico a un doctor en ingeniería. Me parece que muy desacertada la expresión. Nada más, Presidente, gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: realmente como nos cuesta reconocer a los técnicos, a los doctores, a los profesores que son los que día a día están enseñando y se están actualizando tenemos que reconocer que 10, 20 cabezas piensan más que dos o tres por qué cerrarnos tanto, por qué manifestarnos de esta forma contra personas que absolutamente no están pretendiendo ni mucho menos incursionar dentro de lo que es la Junta sino ayudar a mejorar, si es que se tiene

que mejorar de manera que salga una normativa realmente estudiada y trabajada por todos aquellos que están en el gremio y que están al día actualizados porque son realmente profesores, doctores que el día a día están enseñando y se están actualizando al respecto gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: el tutor no hizo la tesis, hicieron alumnos, un trabajo de personas que todavía no habían salido a la calle y que no tenían práctica profesional. Esa ordenanza 56, con los años que tiene, fue cambiada múltiples veces y fue evolucionando. Acá se hizo un trabajo interesante, con la participación de los gremios, donde fuimos viendo punto por punto, revisando, cambiando y hacer un debate acá en la junta municipal. Desechar eso y cambiarlo por un trabajo de estudiantes no es lo correcto. Yo solicito que sigamos con el estudio que se había hecho los días jueves, que le dediquemos tiempo. Yo creo que acá lo que se busca es no venir para esos días para hacer el trabajo y darle a otras personas que nos van a dedicar el tiempo de forma gratuita porque nosotros tenemos una dieta para hacer ese trabajo y ya lo hagamos nosotros. Ahora sí, lo voy a hacer una minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la copia del Proyecto. Vota e contra el concejal Arq. Andrés Morel, Ausentes con aviso el Abog. Diego Aquino, Dr. Juan Augusto Lichi. -----

**4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de peticionar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien remitir un informe de manera detallada sobre el servicio de recolección de residuos en la ciudad de Encarnación, incluyendo los montos percibidos en concepto de recolección desde la tercerización del servicio; los cobros realizados por tributos atrasados y los correspondientes al presente año; la situación actual de los funcionarios municipales afectados a dicho servicio. La adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos constituye uno de los servicios esenciales a cargo del Municipio, en virtud de su impacto directo en la salud pública, el ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Encarnación. En ese sentido, el servicio de recolección de residuos requiere un permanente seguimiento institucional que permita evaluar su eficiencia, transparencia y sostenibilidad económica. Considerando que el Municipio ha tercerizado dicho servicio, resulta necesario contar con información precisa y actualizada respecto al funcionamiento del sistema de recolección, así como de los recursos financieros involucrados. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Creo que estamos luego del informe que dio el director Financiero creo que muchos hogares y concejales estamos alarmados de lo que nos está dejando este leonino contrato de la concesión de la recolección de vecinos. De pasar a recaudar 8 a 9 mil millones de guaraníes, el director habló de que con suerte vamos a llegar a 400 o 500 millones de guaraníes. A pesar de tener recaudaciones récord en el concepto de impuesto inmobiliario, resulta que ahora estamos comprometidos financieramente y recorriendo bancos para ver quién nos puede prestar la plata. Con suerte, luego de 15 días, se consiguió que un banco se apiade del municipio de Encarnación y se ha podido cumplir con créditos sacados en dos años de plazo, se ha podido cumplir con los salarios de octubre. Tenemos que conocer la realidad. Este es un contrato que está afectando las arcas del municipio. Nosotros no podemos entregar fácilmente la bandera de Encarnación, renunciando a los ingresos históricos que sostenían el funcionamiento de la municipalidad de Encarnación. Reitero, pasar de 8 a 9 a 10 mil millones de guaraníes, pasar de 10 mil a 400 o 500 millones de guaraníes, creo que es un perjuicio al patrimonio municipal. Por lo tanto, solicitamos una nota de esta minuta, señor Presidente, que se informe claramente, primero, los ingresos del corriente año y segundo, los ahorros que se han logrado como municipio con la implementación de este servicio que a todas luces no va a compensar la falta de ingresos que está hoy en día generando. Entonces, solicitar con un plazo de fecha para la remisión y poder analizar para que la Junta, posteriormente, tome las medidas que correspondan. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si alguien me secunda, quiero agregar un informe de lo ingresado por el estacionamiento tarifado, donde se especifique cuánto se cobra por los montos del estacionamiento y cuánto por multas. Porque si uno hace ese más, menos, más, estamos nomás allí empatando y la que lleva los beneficios es la empresa privada. Nosotros corremos con los gastos y ellos quedan con el beneficio. Gracias, Presidente.--- **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: concejal Florentín quedamos para el próximo 26. O sea, en una semana sería el plazo, si le parece perfecto. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:** Por la presente, en carácter de Minuta me dirijo al seno de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de suspender temporalmente el pago del servicio de estacionamiento medido (SEM) durante el mes de diciembre en la ciudad de Encarnación, como medida de incentivo del comercio en nuestra ciudad.- La presente solicitud surge a raíz del planteamiento realizado por numerosos comerciantes locales, quienes manifiestan que la implementación del cobro por estacionamiento constituye un factor que desalienta la concurrencia de potenciales compradores a la zona comercial, afectando directamente sus niveles de venta en un periodo del año especialmente relevante para la economía local. Cabe destacar que la suspensión temporal del SEM podría traducirse en un incremento en el flujo de visitantes, favoreciendo la dinamización del comercio encarnaceno. Este impulso económico resulta fundamental para que los comerciantes puedan cumplir con sus obligaciones financieras y tributarias, especialmente con los compromisos asumidos ante la propia Municipalidad y otros entes. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitando lo más arriba mencionado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: En ningún momento, la implementación del servicio de estacionamiento medido buscó ser una fuente de ingresos para el municipio. En todo momento, se habló que iba a hacer el ordenamiento del tránsito, el estacionamiento, el ordenamiento del estacionamiento, y el incentivo a los comercios, para que los comercios puedan vender más. Resulta, compañeros, que creo que todos recibimos múltiples pedidos por parte de los comerciantes y explicaciones de cómo les afecta. Yo personalmente he recorrido más de cien comercios. Hice una encuesta para ver si le beneficia o no el estacionamiento medido, y lastimosamente, la respuesta en un noventa por ciento es que no le beneficia al comercio, por la

sencilla razón de que primero es difícil el pago, porque no hay lugar donde pagar, no están claramente identificados, y los que están identificados no quieren prácticamente cobrar porque se trata de una transacción demasiado pequeña. Segunda, la persona, segundo argumento, las personas que están hoy pagados por el municipio, que son los agentes de tránsito, deberían, en todo caso, poder cobrar. Justo esta mañana, cuando llegaba acá, me encontré con un par de ellos, y les dije, ustedes no pueden cobrar, ya que están multando, no pueden también cobrar, y definitivamente no pueden cobrar, ellos están solamente para multar. O sea, que lo que se buscaba como un incentivo a que genere más venta en los comercios, hoy es una acción de represión a los compradores, porque el comprador ya no quiere bajarse al comercio ni del circuito comercial ni de la zona alta, porque, obviamente, tiene el temor de ser multado y no sabe cómo pagar el estacionamiento controlado, si es que no tiene la aplicación en su teléfono. Por lo tanto, la propuesta es, señor presidente y compañeros, que por este período del mes de diciembre, donde todos los comercios esperan repuntar un poco los ingresos flacos que están teniendo post rally, porque desde agosto hemos tenido tres meses realmente bajos en ventas en comercios, en hoteles, en restaurantes. Entonces, probar esta solicitud, que es un pedido masivo de comerciantes, y si el intendente no lo considera así, sería bueno que él personalmente también haga sus encuestas y va a darse cuenta de que el estacionamiento medio no incentiva las compras en Encarnación, sino todo lo contrario, hoy ahuyenta a los potenciales compradores de nuestros comercios, tanto del circuito como de la zona alta de Encarnación. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente, por ampliar este pedido. Solicitando los montos de ingresos por estacionamiento medido, diferenciando lo que es multa del canon que se cobra por estacionamiento en las calles. Eso sería mi pedido. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Es de público conocimiento mi posición en relación al servicio del estacionamiento medido, dado que cuando se ha promulgado dicha resolución, en forma conjunta con usted, presidente, y otros compañeros, más en abril, del año 2023, hemos solicitado la interrupción de dicho contrato. En ese momento se ha aprobado por esta junta municipal la interrupción y el ejecutivo también así lo ha entendido. Por lo tanto, desde dicha fecha y en forma posterior a los pedidos de adenda, de la aplicación de este servicio, por lo menos en forma personal, siempre he sostenido que corresponde la nulidad de dicho contrato. Digo esto a fin de no contradecirme con el pedido de la minuta presentada por el compañero Florentín, en el sentido de que, de hecho, lo acompañaré, pero eso no significa que mi posición ha cambiado, dado que significaría, entre comillas, reconocer la vigencia de este servicio, que en forma particular considero que no. Por lo tanto, ese contrato debería ser o declarado nulo o solicitar la nulidad de la misma. Lastimosamente, siempre en minoría perdemos en las votaciones. Se entiende en un cuerpo colegiado que la mayoría circunstancial equilibra de una u otra manera, en uno u otro sentido. Y respeto totalmente la posición de cada uno de los compañeros. Nada más para dejar constancia de mi voto y la posición que siempre he asumido con relación a este tema. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: De entrada tenemos un contrato vigente, que todo el mundo sabe que eso está y que tiene consecuencias legales. Podemos ser demandados, si es que pedimos por criterios de encuestas el tema de la suspensión de un contrato vigente. Eso para comenzar. Después el compañero que dice que eso no tiene que ser nulificado. Vamos a discutir eso con los estamentos jurídicos correspondientes. Él está diciendo que este contrato no es válido, que lo sostenga, que los sostenga judicialmente si hace falta. Después, con respecto a que esto no beneficia a los comerciantes, falacia. Los comerciantes están contentos porque ahora sus clientes encuentran el lugar para estacionar. Se les cobra 2.500 guaraníes y a los encarnacenos 2.000. O te vas a cualquier lugar, piden a una persona y te cobra 5.000. Y por una campaña con tinte político, con gente que se está candidatando para ser concejal, están amedrentando en ciertos lugares de la ciudad a las personas que controlan el estacionamiento. Gente, vamos a ser serios. Antes de que surja todo esto, muchos de los que acá están proponiendo esto, esta suspensión o esto que supuestamente va en contra de los vecinos, eran fervientes impulsores de este sistema. Este sistema no lo inventamos nosotros. Y todos los que pueden viajar a cualquier parte del mundo van a ver que está en 50 ciudades de la Argentina, en Río Janeiro, en Brasil, en, no sé, en España, en Estados Unidos, donde te vayas, Posada, qué sé yo. Entonces, gente, vamos a dejar de ser populistas. Si estamos por abajo impulsando lo que a algunas personas les molesta porque no son capaces de bajar un sistema y de implementarlo, me parece realmente de muy mal sentido y de un criterio hasta oportunista. Es un oportunismo político, señor presidente, lo sostengo plenamente. Y sostengo de que este es un sistema beneficioso para el comercio y para la gente que viene de cualquier otro lado. Se puede mejorar, sí, se puede mejorar. Falta mayor difusión, señalización de lugares, deficiencia en la implementación del sistema. Pero no vamos a atacar de una manera así política, porque ya estamos en el tema político. Creo que todos ya estamos entrando despacito en esto y el año que viene no quiero ni imaginarme. Pero realmente, gente, vamos a ser objetivos. Les pido, por favor, que sean objetivos y que hagan un examen de conciencia y no se dejen llevar por pasiones. No se dejen llevar por pasiones con respecto a esto. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Voy a complementar lo que dice el compañero Carlos Marino Fernández, ayer a las 13 y 15 horas, una camioneta cierra la boca calle de Carlos Antonio López. A media cuadra voy y le aviso a dos funcionarias mujeres que estaban con su aparatito, anotando los nombres para multar, le digo allá mira lo que está pasando, porque estaba a sus espaldas y me contestan que no, que para eso está la patrulla motorizada, esas fueron sus respuestas. Bueno, esos son los funcionarios que contratamos 26, hay que hacer nomás el cálculo, lo que cuesta por mes, una persona que está exclusivamente para multas, allí estaba el delito detrás suyo y no quiso intervenir. ¿Y para qué se le contrata? Para rentabilizar la empresa privada, porque a nosotros nos quedan monedas, llevamos todo sobre nuestros hombros y ¿cuánto cuestan los personales? Sacar el cálculo. Yo calculé que nosotros gastamos más de lo que recaudamos. Gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, presidente. Yo creo que ninguno de los dos extremos son buenos, ni que nos volvamos totalmente radicales. Propongo, no sé si se podría llamar a la empresa a hacer una mesa con ellos, hablar de manera amistosa, si se podría hacer un plan como lo que está proponiendo el compañero. Es más, yo a mí y hace meses que vengo repitiendo, porque sí hay cuestionamientos de la ciudadanía y nos cuestionan en la calle, porque yo también recibo esos cuestionamientos, de ver la forma o alguna manera de evaluar el estacionamiento tarifado. No sé cómo se haría, no sé cuánto costaría, pero creo que cualquier proyecto que genere a veces tanta división en la ciudadanía, tiene que llevarse a un estudio. A veces nos podemos equivocar. No sé si estuvimos, no sé si estamos equivocados, pero me gustaría encontrar la forma en la que se pueda realmente evaluar. Evaluar de una manera absolutamente objetiva, científica. No por comentarios que se hagan de sectores que puedan tener intereses, ni de sectores solamente mediáticos, sino que escucharle a la gente. Todos vivimos insertos dentro de una comunidad. Yo camino por las calles, somos vecinos, Presidente. Yo me voy al súper, yo camino mi barrio y a mí me dicen, Concejal, ¿será que se puede

ver? ¿Y por qué no le estamos escuchando a la gente? No sé si hay, evidentemente, científicamente tiene que haber un modo de estudiar. Y bueno, y si tenemos que rever, si vemos que objetivamente algo está fallando en el sistema, vamos a tener que reconocer y rever. Esa es mi postura absolutamente personal, Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Así como dice la compañera, deben haber, pues, cuestionamientos, hay cuestionamientos, pero creo que no podemos ser nosotros parciales, de escucharle solamente a unos o a otros. Yo creo que acá hay que convocarle a la, para eso hay una asociación de comerciantes, el circuito comercial, hay una cámara de comercio, hay gente que está involucrada en esto, y hay que convocarle, hay que hablar y hay que hablar en serio, hay que ver si algo se puede revertir, si mejorar. Pero acá no hay que escucharle solamente a un grupo o a alguno que Nosotros no tenemos toda la verdad, y nadie es dueño de la verdad. Pero si hay cuestionamientos, entonces hay que sentarse y hay que escuchar a los responsables, no venir a plantear cosas fuera del tintero, como, por ejemplo, dejar el el contrato de lado, porque se nos ocurre, porque eso tiene consecuencias, y sabemos bien las consecuencias. Entonces, creo que hay que sentarse, hay que hablar, convocar a las asociaciones de comerciantes y escucharlas, que son los responsables. Gracias, presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. Secundar el pedido de informe del concejal Andrés Morel con relación a los ingresos y a los egresos, porque se mencionó la cantidad de funcionarios afectados a cuenta de la municipalidad que están haciendo este cobro de multas. Gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, presidente, yo quiero proponer si podríamos votar por separado, porque así como dije, yo no, yo no podría, o sea, legalmente existe un contrato, no podemos romper por romper un contrato sin antes, por lo menos, buscar una vía de diálogo amistosa con la empresa. Me parece genial que se pida un informe. Quiero acompañar el pedido de informe, pero, no sé, propongo desdoblar, porque realmente lo que yo propuse, igual, no sé si algún compañero quiere secundar, fue llamar a la empresa, y bueno, también escuché que Natalia dijo, llamar a los comerciantes y hagamos, hagamos una mesa de trabajo. Tenemos muchos días disponibles que podemos venir y sentarnos y revisar y conversar y buscar la vía del bien a través del diálogo, presidente, pero no por un por un cierre de contrato que todo, yo no soy no soy abogada, pero entiendo que romper un contrato va a tener sus implicancias legales. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí. Concejal Ortega, brevemente nada más, parece que mi intervención confundió un poco. Yo, en realidad, dije cuál era mi posición personal, y he citado los antecedentes con relación a este tema, para acompañar y no contradecir contradecirme de forma particular con la propuesta del concejal Florentín. Nada más y eso. Gracias, presidente. **Finalizadas las consideraciones de los concejales de referencia**, se procede a la votación de las propuestas en forma separada, primeramente por la minuta presentada, culminando con el siguiente resultado: 1) **Por la aprobación de la minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín**, votan los concejales **Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Lic. Eduardo Florentín**. **Se Totalizando 4 (cuatro)votos. En contra de la minuta, vota el concejal Carlos Marino Fernández, totalizando 1(un) voto.- Se abstuvieron en votar los concejales: Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso. Arq. Keiji Ishibashi, totalizando 3(tres) abstenciones.- Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Zulma Memmel y Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con nota de aviso los concejales Dr. Juan Augusto Lichi y Abog. Diego Aquino. POR TANTO**, por mayoría de votos es aprobada la minuta, remitiéndose la nota con el pedido presentado en la minuta.- Seguidamente se lleva a votación la moción planteada por la concejal Dra. Gloria Arregui de convocar a una mesa de diálogo entre representantes de la Empresa, de la Cámara de Comercio, de la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial, el Intendente Municipal y los miembros de la Junta Municipal; como asimismo el pedido de informes sobre algunos puntos de la implementación del sistema presentado por el concejal Arq. Andrés Morel, finalizando con el siguiente resultado: **Por la aprobación de la propuesta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui y el pedido de informe del concejal Arq. Andrés Morel**, votan los concejales **Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso, Lic. Eduardo Florentín y Arq. Keiji Ishibashi**, totalizando 7(siete)votos.- **Se abstuvo de votar el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, totalizando 1(un) abstención. Ausente en el momento de la votación la Abog. Zulma Memmel y Lic. Nehemías Cuevas. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Zulma Memmel y Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con nota de aviso los concejales Dr. Juan Augusto Lichi y Abog. Diego Aquino. POR TANTO**, por mayoría de votos es aprobada la segunda propuesta presentada, remitiéndose la nota respectiva al Intendente Municipal.---

**6) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel** **Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de peticionar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones Municipales que corresponda, se tomen las medidas necesarias, a fin de garantizar el cumplimiento del itinerario establecido para el servicio de transporte público en el barrio Santo Domingo (FOCEM). En el barrio Santo Domingo (FOCEM), vecinos y usuarios han manifestado reiteradas dificultades derivadas de la falta de regularidad y del incumplimiento de los horarios y recorridos previstos en el itinerario oficial del transporte público. Esta situación afecta especialmente a trabajadores, estudiantes, adultos mayores y familias que dependen del servicio para su desplazamiento diario, generando demoras, gastos adicionales y limitaciones en el ejercicio de sus actividades habituales. Atendiendo a la responsabilidad que compete al Municipio de Encarnación en la fiscalización y control del servicio de transporte público, se considera necesario que el señor Intendente Municipal disponga las acciones correspondientes para que, por medio de las Direcciones Municipales que resulten competentes, se implementen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del itinerario establecido en dicho barrio. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente, creo que muy clara la minuta, hay un incumplimiento con el itinerario, hay horarios en que se cumple y horarios en que ya no se cumple, y le obliga a cientos de vecinos a tener que desplazarse caminando larga distancia para poder subir al colectivo, tomar el colectivo, llegar hasta sus lugares de trabajo. Entonces, que, por favor, la intendencia municipal haga la gestión y le exija el cumplimiento del itinerario y de los horarios a la empresa de transporte. Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk** **Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de peticionar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien evaluar la factibilidad de impulsar

las gestiones pertinentes ante las empresas prestadoras del servicio de transporte internacional de pasajeros en el tramo Encarnación–Posadas, con el objeto de adecuar su itinerario de manera a incorporar paradas en el sector inferior del Circuito Comercial, específicamente en las inmediaciones del acceso principal a las oficinas de la EBY. En la actualidad, el sector inferior del Circuito Comercial —particularmente la zona de acceso principal a las oficinas de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY)— ha experimentado un significativo incremento en el flujo de personas y actividades comerciales. Sin embargo, dicho sector no cuenta con una parada habilitada dentro del itinerario de las empresas de transporte internacional, lo que genera dificultades para vecinos, trabajadores, turistas y usuarios en general que requieren trasladarse hacia o desde ese punto específico de la ciudad. Incorporar paradas en esta zona permitiría mejorar la conectividad interna, facilitar el acceso a un polo comercial y administrativo de creciente relevancia, y optimizar el servicio en términos de comodidad, seguridad y eficiencia. Asimismo, contribuiría al fortalecimiento del desarrollo urbano y económico del área, alineándose con los objetivos de ordenamiento territorial y promoción de la actividad comercial impulsados por el Municipio. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: este es un pedido de los comerciantes del circuito comercial afectados gran parte por el estacionamiento medido, también por la falta de tener una parada para que los turistas que vienen o los compradores de la vecina ciudad que vienen en colectivo puedan también tener una parada, bajar ahí y entonces realizar su recorrido para poder gastar en algunas compras. Entonces, un pedido que ya se ha hecho en años anteriores y que tal vez, más allá de la nota, también pueda motivar, por parte nuestra, una convocatoria a los empresarios de transporte público internacional, de manera que ellos, como encarnacenos también analicen, en forma conjunta con nosotros, la posibilidad de que podamos incentivar el flujo de turistas en la zona baja, en la zona inferior, en las mediaciones de la oficina de la EBY, para que la gente que llega desde Posada pueda tener ahí una parada, bajar y realizar también sus compras en esos comercios. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de las notas.--

**8) Minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Legislación, Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Legislación, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal a fin de petitionar elevar nota al Ejecutivo Municipal, solicitando realizar la verificación del cumplimiento del contrato de ejecución de obras y la remisión de informes detallados respecto a ejecución de sanitarios construidos en la Escuela Básica N° 1451 “Nueva Esperanza”, ubicada en el Barrio Chaípe, teniendo en cuenta la verificación realizada conjuntamente con miembros de la Junta Municipal, representante del Consejo de Educación, representante de FONAE y Asesores de la Junta Municipal. Que, el pedido obedece a la verificación realizada, en la que se ha podido constatar que los sanitarios construidos en dicha institución no se encuentran en funcionamiento, pese a haberse ejecutado obras en el lugar. Asimismo, se desconoce el contrato específico al cual corresponde la ejecución de esta infraestructura, por lo cual solicitamos que por medio de las Direcciones que corresponda se remitan los siguientes informes: Estado actual de los sanitarios construidos y si se adecua al contrato de ejecución de obras. Fecha de ejecución y recepción de la obra. Monto total invertido. Copia del Contrato y empresa responsable de la ejecución. Por tanto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Ejecutivo Municipal, peticionando lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, esta minuta guarda relación con el Dictamen 47 que ha sido aprobada en esta Sesión, y como lo dice la Minuta es un pedido de informe a fin de tener conocimiento si estás obras guarda relación al contrato anterior o a la vigente. Por lo tanto, solicitamos la aprobación de la minuta correspondiente. No sin antes, si alguno de los compañeros también quieren fundar una relación a este pedido. Gracias, Presidente.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: la empresa usa el mobiliario como andamios, destruyendo prácticamente lo que tocan. Esto no es lo más grave, lo más grave es lo que se ve. Los baños construidos con materiales de muy baja calidad y el problema se dan en las cañerías. La Comisión de Padres, por ejemplo, tuvo que terminar esto porque la empresa dejó en forma inconclusa y ellos hicieron las conexiones. Ahí justamente está mostrando, esto pagamos nosotros, dice la madre que está ahí para que ellos puedan utilizar las canillas de procedencia, no quiero decir de qué país, porque si ya de muy baja calidad ya están, ninguna ya no funciona, está con problema, alguna otra salió en las capas, algo nuevo. Y pasamos por la siguiente imagen, voy a saltar nomás porque son largos los videos. Y es lo que pasa cuando estiran la cadena, la materia fecal sale en el aula que está al lado, el olor es insoportable y los padres ya directamente pidieron que se clausuren los baños aunque necesitan, porque esto sucede cuando tiran la cadena del baño que está al lado, se inunda el aula. Y es un peligro lo que está ocurriendo porque los niños de nivel inicial tienen que usar el baño con los grandes. ¿Qué va a pasar si hay una violación o bullying o algo así con estas criaturas? Son cinco baños nuevos construidos que no se pueden usar por distintos problemas. Este, por ejemplo, tiene el problema cloaca, el otro tiene el problema que la cañería falla, el que está arriba sale, también por la pared del aula sale el agua cuando se abre la llave de paso. Se pagó muy bien, este es un contrato que tardó en ejecutarse tres años, nunca entregado a la empresa, el trabajo cuando lo entregó está en esta situación. Como para denunciar. Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, Presidente. Efectivamente identificamos esos problemas, por eso la minuta de la comisión era pedir el informe respecto a la situación administrativa de ese contrato, y como ya adelanté también, además de intimar si es que no cumple poder ejecutar la póliza. Además de lo que podría estar incluido dentro de este contrato, que es algo que desconocemos ahora, más allá de lo que es del baño hacia adentro, del baño hacia afuera la institución tiene problemas de infraestructura cloacal, y es algo que hay que solucionar urgente. Inclusive, aparte de saber bien esto mediante el informe que solicitamos, analizamos la posibilidad en la comisión de obra en conjunto con la comisión de legislación, de que la empresa que actualmente está trabajando pueda contribuir en la mejora de la infraestructura sanitaria. Voy a graficar lo más que pueda en palabras, ¿verdad? Hay cinco baños que van a un registro chiquitito, de 40 por 40, y de ahí sale a un pozo ciego todavía chiquitito, y que se inunda cuando llueve con agua de lluvia, entonces rebosa con caca y todo. Más gráficos no sé si puedo hacer. Entonces, hay un margen en la adenda que acabamos de aprobar, el monto del 20% prometido por ley asciende a 300 millones de moneditas, y la adenda que aprobamos llega a 217, o sea que habría un buen margen que permitiría tranquilamente, si es que no estaba incluido en este contrato que estamos observando y no es exigible a esta empresa, lo de afuera, me refiero no a lo de los baños, lo de afuera y la infraestructura del conjunto de una institución educativa, recomendaría que se le pueda solicitar a la empresa que

actualmente está trabajando, porque el problema sanitario que tiene realmente la escuela Nueva Esperanza es algo urgente de solucionar. Nada más que eso, hay un problema ahí que no hay red cloacal entonces trabajan con un sistema estático de pozo absorbente, y tienen demasiados problemas porque se van sumando baños y baños, y no se resuelve en lo general, se van sumando cosas particulares y no se resuelve en lo general, entonces hay un margen dentro de la ley para ampliar aún más el contrato vigente de una empresa vigente, pero necesitamos primero el informe respecto a este contrato particular, para saber si es exigible eso o se correspondería a otro paquete. Nada más, gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: hay que ver que estaba dentro de su contrato y que no, porque acá hay múltiples falencias, esto de la roca es una de las falencias y esa empresa cobró por el dinero que hizo y si hizo un trabajo que fue afectado tendríamos que denunciarle, denunciarle a la empresa y denunciarle también a los involucrados esto es dinero público que ahora le tenemos que pedir a otro que arregle lo que hizo una empresa que se responsabilizó y ojalá que envíen esta semana y que no dilate el envío de la empresa porque también las retenciones tienen un plazo que cumplir y que no se le cubra a esta gente que hace mal su trabajo. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Conforme a lo manifestado por el concejal Morel también hemos resuelto en ambas comisiones de legislación, y Obras, a sugerir el no pago justamente de dinero pendiente del contrato anterior que creo falta agregar a este dictamen, con ese agregado, la retención, exactamente, eso faltó agregar, Presidente, así es, con ese agregado se podemos llevar a votación. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**9) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de disponer para que por medio de las direcciones municipales que corresponda se realice la verificación, estudio y propuesta de la posibilidad de realizar la apertura del paseo central sobre la Avda. Costanera Rca. del Paraguay, en la intersección a la calle Arq. Tomas Romero Pereira que tiene conexión hacia el centro de la Ciudad, y descongestionar la rotonda de la Playa San José para el ingreso. Que, dicha inquietud surge luego de haber realizado un recorrido por el lugar y conversaciones con vecinos del sector mencionado ante la preocupación en relación a la conexión vial desde la costanera a la trama de la ciudad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: lo que hice fue resucitar la minuta mía ya del año pasado, o antes pasado ya, que corresponde con respecto a que la rotonda que está sobre la avenida Costanera mas conocida como la rotonda de MacDonaldis como se le conoce, para que el ejemplo se ubique ahora. Y mucho antes está la entrada a la calle Tomás Romero Pereira. Cuando hay un flujo grande de gente, señor presidente, la rotonda colapsa. Y eso suele ocurrir en el año nuevo u otros momentos que realmente, gracias a Dios, la ciudad de Encarnación tiene mucha gente. Entonces nosotros pedimos, e incluso en su momento presentamos un proyecto con los arquitectos aquí de la Junta, y fue remitido esto al Ejecutivo, y que se pueda cortar el paseo central que viene por la avenida Costanera y que pueda enganchar para que suba por la calle Tomás Romero Pereira. Para poder lograr descongestionar el tráfico en ese lugar y poder subir directamente por la calle que en este momento sube pero que no se puede retomar desde el sentido que entra. No se si todo se ubican en la misma zona, no tenemos la gráfica, pero creo que los que conocen están entendiendo ahora. Entonces ahí es un pedido, ya de los vecinos también, pero también quedó para el estudio correspondiente. Y para poder descongestionar ese lugar, que cada vez más creo que se torna en un cuello de botella en determinado momento, señor Presidente. Gracias por aceptar la votación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: El día lunes estuvo un grupo de inversores holandeses. Estuvimos recorriendo la playa Mboi Ka'é. Solamente quiero esto ejemplificar, verdad, por el interés que hay del grupo económico de importancia que ya están en la capital con grandes emprendimientos y que envían a Encarnación como un lugar de expansión. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: si bien estamos en informe, ahí sala técnica puso el lugar referido en la minuta anteriormente, Ahí se ve claramente el acceso a la calle Tomás Romero Pereira, y cómo ese lugar, por el diseño que se hizo de la costanera, ¿verdad? Obliga a la gente que para subir a esa calle tenga que ir hasta la rotonda, ¿verdad? Entonces, la idea es ir comiendo poquitito, buscando la forma más adecuada del punto de vista del tránsito, ¿verdad? Y de la circulación, para que esa esa salida pueda descongestionar en una de las pocas calles que queda en este sentido, y que podría ayudar, señor presidente, a que la gente que ingresa a la ciudad por la costanera pueda tener un acceso rápido por esta calle, que es muy importante. De hecho, la calle Villa Rica baja y es una arteria de conexión, pero esa es la que baja, esta es la calle que sube, señor presidente, paralela a la Villarrica, y que, claramente, en el diseño original de la costanera se le cortó o se o se puso el Paseo Central ahí. Yo creo que amerita un estudio por los técnicos correspondientes, y así, Soto boche y siguiendo el criterio de los vecinos, es algo necesario, señor presidente.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS: El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa:** Gracias, presidente. Solamente para comentar que esta mañana, cuando llegué a la junta, estaba el Prof. Erwin Pucheta y venía a solicitar, la tenía que retirarse ya. Entonces, solamente le pedí que me escriba por mensaje, ahí mando datos de transferencia, ellos van a participar de la tercera fecha del campeonato nacional de canotaje, y tiene dos alumnos de escasos recursos a los que él les cubre los gastos de viaje, es un pedido de aporte a quienes quieran ayudar pase los datos de transferencia. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: cortito nomás una invitación para todos para mañana un acto de entrega de donaciones al Hospital Pediátrico municipal por parte del club de clubes. Una donación valuada en treinta y cinco millones de guaraníes, consistente en diez sillas de ruedas pediátricas y un lote de pañales para bebés y para niños. No sé si pueden mañana a las nueve de la mañana, hospital pediátrico, vamos a estar entregando por parte del club de clubes, que ya ha declarado que el carnaval es un carnaval inclusivo. Entonces, con esto con esto estamos cumpliendo que parte del remanente que se genera en cada carnaval va a ser destinada para personas que tienen algún tipo de discapacidad o para alguna entidad que trabaja con niños que atienden que atienden justamente este tipo de discapacidad en ellos. Así que cordialmente invitados a acompañar. A las nueve de la mañana, mañana. Gracias. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con diecisiete minutos.-----